

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública de la presente autorización de aprovechamiento extractivo de ejemplares, partes o derivados de ejemplares de especies en riesgo, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Luis Funes Izaguirre', written in a cursive style.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

HOJA: 1 DE: 1
OFICIO NÚM. SGPA/DGVS/ 16.
MÉXICO, D. F., A 03767
20 ABR 2016

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 223, COLONIA ANÁHUAC,
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11320,
DISTRITO FEDERAL.

TIPO DE APROVECHAMIENTO: EXTRACTIVO X NO EXTRACTIVO FINALIDAD: CONSERVACIÓN /REPOBLACION

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 32 BIS, FRACCIÓN I, III y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 79, 80, 82, 83, 84, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 9° FRACCIÓN XII, 29, 30, 36, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 94, 95, 96, Y 106 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, 12, 50, 52, 91, 93, 94, 95, 112, 113, 114, 115, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE Y CON BASE EN EL DICTAMEN REALIZADO POR PERSONAL TÉCNICO DE ESTA DEPENDENCIA Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE AUTORIZA EL TIPO DE APROVECHAMIENTO SEÑALADO ANTERIORMENTE, PARA SER EJERCIDO EXCLUSIVAMENTE EN EL ESTADO DE ZACATECAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE (UMA) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

DATOS DE LA UNIDAD	DATOS DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA UMA: "LAGUNILLAS" CLAVE DE REGISTRO: DGVS-CR-EX-3487-ZAC UBICACIÓN: TANQUE NUEVO, EL SALVADOR, ZACATECAS. SUPERFICIE: 5, 000 HAS.	NOMBRE : ALFONSO ESCOBEDO OCHOA.

NOMBRE COMÚN (Nombre científico)	ÉPOCA HÁBIL	CANTIDAD DE EJEMPLARES	
		NÚMERO	LETRA
PERRITO DE LAS PRADERAS (Cynomys mexicanus)	180 DIAS	150	CIENTO CINCUENTA

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN QUEDA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS AL REVERSO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA TEMPORAL DEL DIRECTOR GENERAL
DE VIDA SILVESTRE, PREVIA DESIGNACIÓN
MVZ. LAURA ELENA GÓMEZ MORALES

DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE JORGE MAKSEDEIAN DE LA ROQUETTE, PREVIA DESIGNACIÓN HECHA MEDIANTE OFICIO SGPA/DGVS/03572/16 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016".

- c.c.p. - C. Joel González Moreno.- Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros, PROFEPA.- (vida_silvestre@profepa.gob.mx).
- C. Julio Cesar Nava de la Riva.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas.- (silvestre@zacatecas.semarnat.gob.mx).
- C. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- (coordinacion.sgpa@semarnat.gob.mx).
- C. Mauro Iván Reyna Medrano.- Jefe del Departamento de Análisis para el Aprovechamiento en Vida Libre.- (rocio.romero@semarnat.gob.mx).
- Base de Datos de UMA's Extensivas.- (efren.heredia@semarnat.gob.mx).
- Archivo (09/OY-0939/03/16 y DGVS-05819/1510)

LEGM/FCH/MIR/RRH "Lagunillas"

Continúa al reverso...

La presente autorización queda sujeta al estricto cumplimiento de las siguientes condicionantes (APROVECHAMIENTO PARA CONSERVACIÓN Y REINTRODUCCIÓN):

CONDICIONES ESPECIALES: La presente autorización tiene VIGENCIA de 180 días a partir de la fecha de emisión de la misma.

- El ejercicio de la autorización otorgada se sujeta al cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia y se otorga sin perjuicio de las disposiciones aplicables que competan a otras autoridades Federales, Estatales y Municipales.
- Se le recuerda que de acuerdo con el artículo 50 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, deberá presentar el Informe Anual de Actividades en los meses de abril a junio.
- La presente autorización de aprovechamiento extractivo es con el objetivo de llevar a cabo las acciones de REINTRODUCCIÓN en la UMA Ciénega de Racamontes (SEMARNAT-UMA-EX -0152-ZAC) ubicada en el municipio de Concepción de Oro en el Estado de Zacatecas.
- El sistema de marca en los ejemplares a liberar, será mediante pintura en el lomo.
- El "Titular" de esta autorización, deberá informar con 10 días de anticipación a la Delegación Federal SEMARNAT en el Estado de Zacatecas, sobre el inicio de actividades, quienes con fundamento en el art. 43 de la LGVS y 14 de su Reglamento, realizará Supervisión Técnica y planearán su participación en las actividades de captura, transporte y liberación de los ejemplares a reintroducir. Para tal efecto se deberá establecer comunicación con el C. Miguel Ángel Díaz Castorena (angel.diaz@zacatecas.semarnat.gob.mx)
- Durante el ejercicio del aprovechamiento deberá portar en todo momento la presente autorización.
- Atender las disposiciones técnicas-administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales o Municipales.